

EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL LITERAL F. DEL NUMERAL 1º DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 1.2.2 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA BVC, SE PUBLICA RESUMEN DE LA EMISIÓN DE BONOS VERDES DE 9 DE AGOSTO DE 2017

La primera emisión de bonos ordinarios Bonos Verdes se llevó a cabo el 9 de agosto de 2017 por parte del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, de conformidad con los términos dispuestos en el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios 2014 de Bancóldex y lo previsto en el Aviso de Oferta Pública publicado el 8 de agosto de 2017. La emisión cuenta con las siguientes condiciones financieras:

Monto Subastado:	200.000 millones
Monto Adjudicado:	200.000 millones
Indicador:	Tasa Fija
Tasa de Corte:	7.10% E.A.
Plazo:	5 años.

La totalidad de los recursos captados en desarrollo de la primera emisión de bonos ordinarios Bonos Verdes se utiliza fundamentalmente para financiar total o parcialmente Proyectos Verdes Elegibles, tal y como estos se definen en la adenda No. 3 al Prospecto de Información.

De conformidad con el numeral 5.1.2 del Prospecto (modificado mediante adenda No.3), se entienden como Proyectos Verdes Elegibles aquellos que están relacionados con energía renovable, eficiencia energética, prevención y control de polución, manejo sostenible de recursos naturales, conservación de la biodiversidad, transporte limpio, manejo sostenible del agua, adaptación al cambio climático, y/o producción, tecnologías y procesos eco eficientes y demás proyectos que contribuyan a mitigar los impactos negativos de la actividad empresarial en el medio ambiente. Los Proyectos Verdes Elegibles pueden ser: i) Originados después de la primera emisión de Bonos Verdes, ii) Originados antes de la primera emisión de Bonos Verdes, o iii) financiados por Bancóldex de manera anterior a la primera emisión de Bonos Verdes y refinanciados con los recursos derivados de la primera emisión de Bonos Verdes.

Los recursos de la primera emisión de bonos ordinarios Bonos Verdes son administrados por Bancóldex. A la espera de la asignación a los Proyectos Verdes Elegibles, los recursos no asignados se invierten temporalmente en instrumentos de alta liquidez/bajo riesgo.

De acuerdo con los numerales 5.1.17 y 5.1.19 del Prospecto (modificados mediante Adenda No. 3), al aniversario de la Fecha de la Emisión se informará a los tenedores de los bonos y al público en general mediante el Reporte de Uso de Fondos Verdes sobre la utilización de los recursos con indicación agregada de los proyectos que se financiaron a través de los recursos provenientes de la primera emisión de bonos ordinarios Bonos Verdes, así como de los principales resultados de los Proyectos Verdes Elegibles. Adicionalmente, en cada aniversario de la emisión Bancóldex contratará un Revisor Externo que valide y emita un concepto sobre el cumplimiento de los criterios de uso de los recursos de los Bonos Verdes.

El Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios 2014 de Bancóldex, junto con toda la información relacionada con la primera emisión de bonos ordinarios Bonos Verdes del 9 de agosto de 2017, puede ser consultada en la página web del emisor: www.bancoldex.com / Sobre Bancóldex / Información de interés para accionistas y demás inversionistas / Información emisiones / Prospecto de bonos 2014.

Los términos con mayúscula inicial tienen el significado otorgado en el Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios 2014 y su Adenda No. 3.